



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD
CURSO 2020-2021**
Resolución de 4 de mayo de 2020 (BOA Núm. 89 de 8 de mayo)

TERCERA RESOLUCIÓN

Vistas las propuestas efectuadas por las comisiones de selección correspondientes, este Rectorado ha resuelto aceptar las mismas y hacer públicas, por orden de prelación, las relaciones de aspirantes seleccionados para la provisión de las plazas que se acompañan como Anexo I y, en su caso:

- Anexo II: distribución de las dotaciones para aquellas plazas en las que pueda impartirse docencia en varios centros y con distinta dedicación.
- Anexo III: relación de aspirantes declarados no idóneos.

Las personas propuestas para la contratación deberán, **en el plazo de 7 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de esta resolución, manifestar su renuncia o aceptación a la contratación para la plaza obtenida.

La tramitación del contrato de trabajo se realizará por medios electrónicos y éste deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

La documentación necesaria para la formalización del contrato se enviará electrónicamente accediendo, mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a <https://sede.unizar.es/solicita> y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú **Opciones/Iniciar nueva solicitud**.
2. Una vez realizada la identificación, elegir la opción **Procedimientos genéricos** y a continuación **Aportar información requerida o complementaria a una solicitud anterior**.
3. En la pantalla que aparece, tras cumplimentar los datos personales, en el apartado **Configurar documentación a enviar**, seleccionar la opción **Aportar documentación para la contratación de profesor interino**.
4. En el campo **Referencia**, introducir el **número de plaza** para la que se ha sido seleccionado.
5. En la pantalla se mostrará la relación de documentos a incorporar que son los siguientes:
 - a) Copia del DNI/NIE o Pasaporte.
 - b) En su caso, copia del permiso de residencia en los términos indicados en las bases de la convocatoria.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164>



0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164

CSV: 0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura	30/08/2020 19:09:00	



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD
CURSO 2020-2021**
Resolución de 4 de mayo de 2020 (BOA Núm. 89 de 8 de mayo)

TERCERA RESOLUCIÓN

- c) Una fotografía reciente tamaño carnet.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

La documentación indicada en el apartado a) no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza.

Si a la vista de la documentación presentada no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y se procederá, en su caso, al llamamiento del siguiente candidato en la lista de espera.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector en funciones.

Por suplencia (Art. 65 EEUZ y Res. de 19-5-2016 - BOA Núm. 100, de 26-5)

El Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura en funciones.- Francisco Serón Arbeloa
(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: 0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura	30/08/2020 19:09:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164>

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD
CURSO 2020-2021**

(Resolución de 4 de mayo de 2020, BOA Núm. 89 de 08/05/2020)

PLAZA Nº: 59 **CATEGORIA:** PI **DOTACIÓN:** 1
AREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia
PERFIL: Asignaturas del área del Grado de Terapia Ocupacional.

DEPARTAMENTO: Fisiatría y Enfermería
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
LOCALIDAD: Zaragoza

APELLIDOS Y NOMBRE

- 1º GOMEZ SORIA, ISABEL
- 2º CALATAYUD SANZ, ESTELA
- 3º LOPEZ DE LA FUENTE, MARIA JOSE
- 4º GONZALO CIRIA, LAURA

PLAZA Nº: 60 **CATEGORIA:** PI **DOTACIÓN:** 1
AREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia
PERFIL: Asignaturas del área en el Grado de Fisioterapia.

DEPARTAMENTO: Fisiatría y Enfermería
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
LOCALIDAD: Zaragoza

APELLIDOS Y NOMBRE

- 1º HERRERO GALLEGO, PABLO
- 2º MARCEN ROMAN, MARIA YOLANDA
- 3º RUIZ DE ESCUDERO ZAPICO, ALAZNE
- 4º RODRIGUEZ SANZ, JACOBO
- 5º MONTANER CUELLO, ALBERTO



0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164>

CSV: 0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura	30/08/2020 19:09:00	

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD
CURSO 2020-2021

CANDIDATOS DECLARADOS NO IDÓNEOS EN LAS PLAZAS QUE SE INDICAN

PLAZA: 59 **CATEGORIA:** PI **DOTACIÓN:** 1
AREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia
PERFIL: Asignaturas del área del Grado de Terapia Ocupacional.
DEPARTAMENTO: Fisiatría y Enfermería
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
LOCALIDAD: Zaragoza

CANDIDATOS NO IDÓNEOS

MARZO MOLES, MARIA
MARZO MOLES, PILAR

PLAZA: 60 **CATEGORIA:** PI **DOTACIÓN:** 1
AREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia
PERFIL: Asignaturas del área en el Grado de Fisioterapia.
DEPARTAMENTO: Fisiatría y Enfermería
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
LOCALIDAD: Zaragoza


CANDIDATOS NO IDÓNEOS

MARZO MOLES, MARIA
MARZO MOLES, PILAR



0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164>

CSV: 0e1ef6a018dcbf37da35be9e35288164	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura	30/08/2020 19:09:00	